SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12 minutos.)

SEÑOR RUBIO.- Supuse que en el día de hoy íbamos a votar los proyectos que están incluidos en el orden del día y que refieren al tema educativo. Además, hay un pedido al que no sé si se le dio lectura en alguna de las sesiones anteriores porque yo falté a alguna, en la que el Presidente del Senado, haciendo uso de sus facultades, le pide a la Comisión un rápido pronunciamiento de acuerdo a un artículo del Reglamento que fue mencionado en el debate. Esta es una situación atípica -no recuerdo que haya ocurrido algo similar-, pero más allá de ello y por el curso que tuvo el debate sobre estos proyectos -muchos son del 2011, pero otros son muy recientes- existe una necesidad política de realizar un pronunciamiento y, en lo personal, estaríamos en condiciones de votar en el día de hoy. Por distintas consideraciones no somos partidarios de ninguno de los cuatro proyectos, más allá de que en algún caso se comparte la intención de buscar que haya un piso de muchos días de clase; sin perjuicio de ello, valoramos que el tema clave es la extensión horaria entendiendo que la unidad de medida es otra y que depende mucho del subsistema que se esté considerando porque el alcance que tiene es muy distinto ya sea que se trate de enseñanza primaria, de segundo ciclo de enseñanza secundaria, de la UTU o de la enseñanza agraria; son distintos los significados o los alcances de los denominados doscientos días.

Por otra parte, compartimos la opinión que dieron la Anep y el Ministerio de Educación y Cultura en el sentido de que este planteo es muy rígido, aunque creo que la intención de que es necesario extender el tiempo educativo es unánime a nivel del sistema de Partidos en el Uruguay.

En relación al proyecto que propone crear el Instituto Universitario de Educación fue presentado hace mucho tiempo. La Cámara de Representantes avanzó muchísimo sobre este tema, llegó a otras conclusiones -también se tomaron en cuenta otros puntos de partida, algunos aportados por el Frente Amplio, otros por el Partido Nacional y estos que eran los del Partido Colorado, así como reflexiones de la multipartidaria- y llegó a enviarnos un proyecto para la creación de una universidad, el que fue aprobado por una mayoría especial dado que se trata de la creación de un ente autónomo. Entonces, el punto de partida que tenemos es otro, esto ya fue superado por las propias circunstancias.

En cuanto a la iniciativa que refiere a los institutos públicos de gestión privada, pensamos que pueden existir algunas experiencias puntuales, que se desarrollan en el sector privado, de buena gestión, de unidades educativas de distintos niveles, pero no nos parece que se trate de un sistema a extender globalmente. En lo personal, opino esto debido, en parte, a las consideraciones vertidas aquí por el Director de Educación.

En lo que tiene que ver con el proyecto sobre el gobierno de la educación, quiero decir que hemos tenido algunas diferencias, pues pensamos que están bien las proporciones actuales en la composición fundamentalmente de la Anep. En este sentido, se suscitó algún problema ya que se dijo que como eso fue pensado en otro momento y el Presidente Mujica era muy partidario de que la oposición estuviera representada, podía suceder -tal como sucedió efectivamente- que los representantes del Gobierno fueran minoría. Al mismo tiempo, surgió la iniciativa -que fue muy respaldada acá en el Senado y supongo que también en la Cámara de Representantes- de dar doble voto al Presidente. Es decir que ese tema se encaminó y, en definitiva, no vemos la necesidad de votar esas modificaciones. Esto representa el punto de vista al que hemos arribado como Bancada.

Por lo tanto, de nuestra parte estaríamos en condiciones de votar esto aquí en la Comisión, cuando las otras Bancadas entiendan que es oportuno.

SEÑOR DA ROSA.- Por nuestra parte, desearíamos hacer unas consultas con la Bancada del Partido Nacional en función de estos proyectos de Ley. Como ya mencioné, estamos de acuerdo con varias de estas iniciativas, por lo que no tenemos inconveniente en votarlas, pero en otros casos consideramos necesario hacer algunas consultas previas con la Bancada. Naturalmente, si la posición de la mayoría

del Partido de Gobierno es contraria, ya tenemos claro que los proyectos no van a prosperar, pues no habrá votos suficientes, a pesar de que hoy no está la totalidad de los representantes de la Bancada oficialista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los demás Senadores están de acuerdo, postergamos para la próxima sesión la votación de estos temas los cuales, obviamente, yo estoy en condiciones de votar.

Nos resta considerar tres Carpetas más, relativas a designaciones de escuelas.

En consideración la Carpeta Nº 1442/2014, por la cual se designa con el nombre de "Louis Pasteur" al Jardín de Infantes Nº 287 del departamento de Montevideo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el texto sustitutivo.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR LORIER.- Propongo al señor Senador Da Rosa como Miembro Informante.

SEÑOR DA ROSA.- ¿En todos estos casos hay informe favorable del Codicen y de la comunidad educativa?

SEÑOR PRESIDENTE.- Es así, señor Senador.

Se va a votar la designación del señor Senador Da Rosa como Miembro Informante.

(Se vota:)

-5 en 6. **Afirmativa.**

Pasamos a la consideración de la Carpeta Nº 1443/2014: designación del liceo de la ciudad de Toledo, Canelones, con el nombre "Maestro Julio Castro".

Se había solicitado información al respecto.

SEÑORA SECRETARIA.- Existen dos escuelas con ese nombre, la Nº 44 de Soriano, Ley Nº 18.541, y la Nº 269 de Montevideo, Ley Nº 15.912. Además, tenemos a consideración esta carpeta y la Cámara de Representantes tiene a estudio la designación con este nombre del Centro Regional de Profesores de Florida.

SEÑOR DA ROSA.- El señor Senador Penadés había planteado el problema de que en muchas oportunidades y, sobre todo, tratándose de personas de cierta relevancia y notoriedad, hay una propensión a multiplicar los centros de estudios o inmuebles públicos en general, con el nombre de determinada persona. Creo que eso habría que graduarlo; tampoco se puede evitar que en función de la notoriedad que tiene esa persona haya en distintas localidades el deseo de que un centro de estudio lleve su nombre. Por ejemplo, para poner un caso totalmente ajeno a estos últimos cincuenta años, tenemos el nombre de José Pedro Varela: no debe existir departamento donde no haya una escuela que se llame José Pedro Varela. Entonces, si bien no me parece del todo mal el concepto del planteo del señor Senador Penadés, creo que deberíamos establecer -lo planteo como un criterio para que la Comisión lo estudie- un criterio por departamento. Puede ser que en determinado departamento, por ejemplo, Montevideo, ya exista un centro de estudios que se llame Julio Castro, y todos conocemos la relevancia que tuvo su trayectoria desde el punto de vista de sus proyectos, planes y trabajos de investigación. También conozco zonas de Tacuarembó que bien merecerían llevar el nombre de Julio

Castro. Digo esto porque se realizaron trabajos de investigación, en escuelas rurales, en épocas que nadie ni soñaba con ir a trabajar allí. Sería el caso, por ejemplo, de la localidad de Caraguatá, por lo que me parecería muy justo y normal que en esa zona, por ejemplo, haya una escuela que lleve el nombre de Julio Castro. Ahora, no me parece bien que el nombre se multiplique en el mismo departamento porque se desvirtúa el homenaje que se quiere realizar. Por tanto, la Comisión debería tener cuidado con ese aspecto. Del mismo modo, si hay un centro de estudios que se llama José Artigas, por más que sea el héroe nacional, no pueden existir en el mismo departamento tres o cuatro locales con el mismo nombre.

En consecuencia, comparto en parte el criterio y preocupación que planteó el señor Senador Penadés, pero creo que hay que atenuarlo un poco a las realidades departamentales porque cuando son personas que tienen una determinada notoriedad, es lógico que exista la tendencia que en más de un departamento, un centro de estudios o edificio público lleve determinado nombre.

SEÑOR LORIER.- Estoy de acuerdo con las palabras del señor Senador Da Rosa, pero en el caso concreto que estamos tratando, estaba Leyendo la resolución de la Anep, su considerando, y allí se dice: "que la iniciativa se fundamenta '… en la destacada trayectoria del mencionado docente, su significativo aporte teórico y práctico al desarrollo de la educación uruguaya en contextos de vulnerabilidad, así como su trágica desaparición y la reciente aclaración de las condiciones de su muerte" -y esto último es lo que quiero subrayar- "ocurrida precisamente en un centro militar de la localidad".

Comparto lo que aquí se ha dicho, en el sentido de que hay una motivación muy específica, muy concreta porque, justamente, fue en ese lugar donde se produjo el crimen.

De manera que nosotros estaríamos compartiendo el criterio general planteado pero, en este caso, apoyamos esta designación.

SEÑOR DA ROSA.- Entiendo lo planteado por el señor Senador Rubio y lo comparto.

Me parece que en el único aspecto en el que tendríamos que tener cuidado es que en Canelones, concretamente en la localidad donde está ubicada esta escuela, no se produzca una multiplicación de centros con el nombre de Julio Castro.

SEÑOR RUBIO.- Creo que habría que hacer dos cosas.

En primer lugar, me parece que deberíamos hablar -tarea que podemos encomendar al señor Presidente- con los miembros de la Comisión de Educación y Cultura para adoptar criterios similares.

A su vez, dentro de ese criterio general, habría que tener un cierto orden de flexibilidad porque, en este caso, por ejemplo, recuerdo haber tenido iniciativa con relación a que uno de los liceos de la ciudad de Florida se denominara Julio Castro. Sin embargo, pasó todo un período y no se concretó. Sí se hizo al período siguiente porque se retomó el asunto.

Ahora bien; veo que se presenta la misma iniciativa a nivel regional, para el departamento de Florida. Y es algo explicable porque la personalidad de Julio Castro está unida a la localidad de La Cruz, donde nació y vivió muchos años. En este sentido, el señor Senador Rondeau es maestro y conoce muy bien el tema.

SEÑOR RONDEAU.- El maestro Julio Castro nació en La Cruz y fue a la escuela en el pueblo Barceló -que también se conoce con el nombre de Estación Pintado-; también fue el primer delegado que tuvo el Magisterio de Florida en un movimiento por la defensa del salario. Julio Castro fue un niño de la escuela rural y promotor de la escuela y la producción rural. Quiere decir que hay muchos componentes en este sentido. Es más, nuestro local de maestros se llama casa sindical Julio Castro.

Cuando estábamos recomponiendo el sindicato luego de la dictadura, realizábamos encuentros. Julio Castro es la bandera del magisterio. Además -y esto ya es casi íntimo-, para nosotros los maestros, Julio Castro sigue siendo hoy nuestra bandera. De alguna manera, todas las cosas que queremos fueron vistas con su mirada abierta y democrática de cómo tiene que ser la educación del niño que trabaja y, sobre todo, del niño del campo.

Disculpe, señor Senador Rubio, la acotación fue más larga de lo que había pensado.

SEÑOR RUBIO.- Gracias, señor Senador.

Como el maestro Julio Castro tuvo iniciativas -que aun no se han concretado- sobre el tránsito educativo entre la educación primaria y la educación media, por ejemplo, y hay todo un pensamiento elaborado al respecto, existe un conjunto de razones para que aparezca su nombre en más de un caso, aunque sabemos que no es conveniente. Comparto el criterio de que haya muchas situaciones, pero considero que puede haber excepciones. De todas maneras, me parece que sería bueno conversar con los miembros de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. De lo contrario, puede resultar muy enojoso, porque luego de haber hecho todo el recorrido y aprobarlo por la Cámara de Diputados, ¿cómo desandamos el camino?

SEÑOR ABDALA.- Es simplemente para aportar a la reflexión que se está haciendo, que me parece muy constructiva.

Entiendo que el razonamiento del señor Senador Da Rosa apunta a establecer criterios ordenadores de carácter general. Sería razonable que motivaran un consenso a nivel del Parlamento y diría de los Poderes del Estado, porque no olvidemos que el Poder Ejecutivo -y este es un buen ejemplo- tiene iniciativa en esta materia.

Por tanto, creo que también sería deseable hacia el futuro -pensando en una política de carácter público en cuanto a la asignación o designación de estos institutos de enseñanza con el nombre de personalidades relevantes- que, en todo caso, haya conceptos que sean compartidos por ambas Cámaras y por el Poder Ejecutivo. Ellos son, repito, criterios ordenadores y de carácter general. Naturalmente, como decía el señor Senador Rubio, puede haber excepciones en cuanto a aspectos específicos o fácticos, o referencias de tiempo o de lugar que pueden motivar que se repita el homenaje en el mismo departamento. Por cierto, me parecería positivo que se caminara en ese sentido.

SEÑOR LORIER.- A raíz de otra discusión -en el buen sentido de la palabra- que tuvimos en la Comisión de Vivienda, me surge una duda. Recuerdo que un grupo de vecinos solicitaban poner determinado nombre a un caserío. Eso nos llevó a analizar si existía en la realidad jurídica uruguaya la denominación de caserío. Digo esto para advertir que no es esta la única Comisión que trata proyectos de Ley para denominar con tal o cual nombre instituciones, lugares, etcétera, sino que hay otras por lo que el tema es más amplio. Es por ello que me pongo a pensar si no deberíamos ver alguna forma más genérica de tratar estos asuntos, que abarcara a todas las Comisiones y a los distintos Poderes. Comparto lo que señaló el señor Senador Abdala en cuanto a que hay que coordinar con el Poder Ejecutivo a fin de evitar que haya inflación o deflación de nombres. Por ejemplo, hay un hombre al que considero el más leal a Artigas, que es quien lo acompaña en el momento, quizás, más importante de su vida, es decir, cuando traspasa el Río Paraná, internándose en el Paraguay. Me refiero a Gorgonio Aguiar, quien en Montevideo se lo recuerda con su nombre en una callecita de una cuadra. Asimismo, no hace mucho denominaron con su nombre a la Ruta 30. No por nada fue quien siguió acompañando a Artigas cuando todos los demás lo habían abandonado. Por algunos estudios que hemos hecho podemos decir que fue internado en Concepción del Uruguay con expresa constancia de parte de Francia de que se lo vigilara por su actividad contrarrevolucionaria. Todo hace suponer -porque se pierde su pista a los dos años de haber llegado a Paraguay- que tenía vínculos con Yegros, formando parte de una fracción de paraguayos que querían, tal como lo había pretendido Artigas, retornar al Uruguay y dar la pelea por la Banda Oriental. Extrañamente, no hay ningún tipo de homenaje para este hombre que seguramente haya sido fusilado en el Paraguay.

En definitiva, debemos procurar, insisto, que no haya inflación ni deflación de nombres. Capaz que hasta podemos elaborar un proyecto de Ley que abarque todos estos aspectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el texto sustitutivo correspondiente a la Carpeta Nº 1443/2014.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

SEÑOR ABDALA.- Propongo al señor Senador Rubio como Miembro Informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 6. **Afirmativa**.

Se pasa a considerar la Carpeta Nº 1444/2014, por la que se propone designar con el nombre de "Maestro Uberfil Pisano" a la Escuela Rural Nº 23 de Chacras de Florida, departamento de Florida.

SEÑOR LORIER.- Estamos hablando de un maestro de una larguísima trayectoria que todos los floridenses conocemos. Creemos que es más que merecido este homenaje.

Y ya que estamos, creo que sería muy bueno que el señor Senador Rondeau fuera el miembro informante de este proyecto, tanto por ser de su misma profesión como por la alta estima que sé que le tiene al profesor Uberfil Pisano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el texto sustitutivo del proyecto de Ley.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar la designación del señor Senador Rondeau como Miembro Informante del proyecto.

(Se vota:)

-5 en 6. **Afirmativa.**

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 35 minutos.)